

<b>Unidades afectadas por la gestión del Programa Operativo</b>			
Unidad	Función en la gestión del Programa	Personas asignadas	
		Núm.	% de dedicación <sup>17</sup>
<b>Dirección General de Fondos Europeos</b>	<b>Organismo Intermedio / Beneficiario.</b>	<b>6,5<sup>18</sup></b>	<b>50%<sup>19</sup></b>
Dirección General de Sociedad de la Información	▪ Beneficiarios.	2	20%
Dirección General de Gestión Técnica de Medio Ambiente		2	25%
Dirección General de Arquitectura		2	20%
Dirección General de Obras Públicas		2	25%
Proyecto Melilla, S.A.		3	30%
Intervención	▪ Organismo de Control.	1	20%
Medios por los que se vinculan las personas anteriores a la gestión del Programa	Directores/as Generales y Gerentes (8): Nombramiento. Asistencia Técnica (2) Funcionarios/as designados/as y laborales contratados/as (9)		

### Funciones y organización interna del organismo intermedio

La Dirección General de Fondos Europeos está encuadrada en la Consejería de Hacienda y se estructura en tres áreas separadas, con funciones distintas y dotaciones de recursos humanos y técnicos diferentes: Área de gestión, que comprende el seguimiento, la evaluación y la información y comunicación; Área de control y verificación; y Área de certificación, cuyas funciones han sido descritas en el punto 1.

1. Área de Gestión
  2. Área de Control y Verificación
  3. Área de Certificación
- **Especificación de las que serían delegadas por la AG en el OI y la asignación de las mismas a las diferentes áreas del OI:**

<sup>17</sup> Sobre la base de las horas totales trabajadas en cómputo anual.

<sup>18</sup> Un controlador está a media jornada en el OI.

<sup>19</sup> Se considera que todos los componentes del OI asignan un 50% de su jornada al PO FEDER; un 45% al FSE; y un 5% a otras formas de intervención.